



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En todo el país, distintos escenarios han hecho posible que a través del tiempo, y aceleradamente en los últimos quince (15) años, el predominio de una concepción utilitaria de la tierra como un bien de mercado se imponga por sobre la visión de la tierra como bien social. Esto fue generando en nuestro país un fuerte proceso de concentración de la tierra y extranjerización con fines utilitarios y especulativos.

Esta tendencia, que despoja a la tierra de toda consideración social ligada al trabajo, a la soberanía alimentaria y a la producción a escala familiar, ha sido la desencadenante de un proceso de desruralización alarmante y una inequidad importante en relación a la distribución de la tierra.

El proceso de desarraigo y éxodo de los pobladores del ámbito rural, tiene su contracara en la acumulación y concentración, y la consiguiente creciente extranjerización de la tierra.

Analizados varios proyectos presentados sobre la misma temática es que se resuelve presentar esta nueva iniciativa.

Por ello;

**Autora:** María Magdalena Odarda, Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, que recomiende a los Estados provinciales que la integran el tratamiento y dictado de normas tendientes a dar solución a la problemática de la concentración y extranjerización de la tierra en la región patagónica.

**Artículo 2°.-** De forma.